



CONVERSION DEL CAPITAL DE
 SUCRES A DOLARES, AUMENTO
 DE CAPITAL Y REFORMA
 DEL ESTATUTO SOCIAL DE
 LA COMPAÑIA ANONIMA
 NOVASERVICIOS S.A. -----
 CUANTIAS: AUMENTO DE CAPITAL
 \$. 600.00. -----
 CONVERSION: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
 del Guayas, República del Ecuador el día de hoy,
 SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, ante mi
 DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario
 Titular TRIGESIMO, de este cantón comparece: el
 señor MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNEKIN, casado,
 Economista; a nombre y en representación de la
 COMPAÑIA NOVASERVICIOS S.A., en calidad de
 PRESIDENTE y representante legal, tal como lo
 justifica con la copia de su nombramiento
 debidamente inscrito, quien obra además
 debidamente autorizado por la Junta Universal
 de Accionistas de la COMPAÑIA NOVASERVICIOS
 S.A., de fecha seis de Noviembre del dos
 mil. El compareciente es mayor de edad, de
 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
 ciudad, capaz para obligarse y contratar a
 quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en

PIERO G. AYCART VINCENZINI
 NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: -----

SEÑOR NOTARIO: Autorice una escritura de **CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA NOVASERVICIOS S.A.**, al tenor siguiente: -----

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece el señor Economista **MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNEKIN**, en calidad de **PRESIDENTE** y representante legal de la **COMPAÑIA NOVASERVICIOS S.A.**, con la copia de su nombramiento inscrito que acompaña, además debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, de la referida compañía, de fecha seis de Noviembre del dos mil. -----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La **COMPAÑIA NOVASERVICIOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Icaza Garcés, de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y tres, instrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y tres, con un capital de **DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00)**, dividido en dos mil acciones



0000 03

ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, de fecha dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y siete, aumentó su capital con **TRES MILLONES DE SUCRES** (S/. 3'000.000,00), dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Quedando en total **CINCO MILLONES DE SUCRES** (S/. 5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. B) La Junta Universal de Accionistas de la **COMPANIA NOVASERVICIOS S.A.**, celebrada el seis de Noviembre del dos mil, resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO.-** Convertir el capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.-** Aumentar el capital de la compañía en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$ 600.00), dividido en quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; para que la compañía tenga en total como capital la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE**

~~PIERO G. AYCARTE VINCENZINI
NOTARIO 30 E. GUAYAQUIL~~

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800.00).-

TRES.- Aprobar la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones del Capital;
CUATRO.- Reformar el Estatuto Social en el ARTICULO TERCERO, que se refiere al Capital; y, CINCO.- Autorizar al señor Economista MICHAEL ALARCON KERNEKIN, Presidente de la Compañía, para que a nombre de la misma, comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura Pública. -----

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Yo, Economista ARNALDO MICHAEL ALARCON KERNEKIN, por los derechos que represento de la compañía COMPAÑIA NOVASERVICIOS S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas de la compañía, en sesión del seis de Noviembre del dos mil, DECLARA: UNO.- Que queda convertido el capital de Sucre a Dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- Que queda aumentado el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600.00), dividido en quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas/de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; para que la compañía tenga en total como capital la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800.00).- TRES.- Que ha sido



0000 04

Guayaquil, 21 de Junio de 1.999

Señor Economista
Michael Alarcon Kernekin
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía NOVASERVICIOS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE, por el período de CINCO AÑOS según los estatutos. El nombramiento anterior fue inscrito con fecha 27 de Mayo de 1.994.

En el ejercicio de tales funciones, le corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme consta en la Escritura Pública de Constitución de la misma, el 4 de Marzo de 1.993, otorgada por el Notario Público Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 19 de Abril de 1.993. Su primer nombramiento fue inscrito el 27 de Mayo de 1.994.

PIERO G. AYCAZ
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL
VINCENTINI

Muy atentamente,

Mariana Valencia
Mariana de las Mercedes Valencia
SECRETARIA AD HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE.
Guayaquil, 21 de Junio de 1.999

Muy atentamente,

Michael Alarcon Kernekin
Econ. Michael Alarcon Kernekin
Céd. Ident 090873609/3

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

Folio(s) 38, 932 Registro Mercantil No.

11.618 Repertorio No. 16.108

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 21 de Julio de 1991

[Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



EN BLANCO



0000 05

**JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
NOVA SERVICIOS SA. CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL.-**

En la ciudad de Guayaquil a los seis días de Noviembre del dos mil, a las 9H15, en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 5 1/2 de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reunieron los accionistas;

UNO: Economista **MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNEKIN**, propietario de 2540 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

DOS: Señora **MARIA MERCEDES ARCENTALES DE ALARCON**, propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

TRES: Menor **ANDREA MARIA ALARCON ARCENTALES**, propietaria de 620 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, representada por su padre el Economista **MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNEKIN**.

CUATRO: Menor **MICHAEL ANDRES ALARCON ARCENTALES**, propietario de 610 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, representado por su padre el Economista **MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNEKIN**.

CINCO: Menor **JUAN JAVIER ALARCON ARCENTALES**, propietario de 610 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, representado por su padre el Economista **MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNEKIN**.

SEIS: Menor **SEBASTIAN JOSE ALARCON ARCENTALES**, propietario de 610 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, representado por su padre el Economista **MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNEKIN**.

Dirige la sesión el señor **ECON. MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNEKIN** y actúa como Secretaria la Gerente, señora **MARIA MERCEDES ARCENTALES DE ALARCON**.

La secretaria formula la lista de asistentes y el número de accionistas que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la Compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa además, que la sesión se celebra sin previa convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales.

Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Convertir el Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

PIERO G. AVILA
NOTARIO 30 CANTON
VINCENZINI
GUAYAQUIL

2.- Aumentar el capital de la compañía en la suma de \$ 600.00, dividido en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

3.- Aprobar la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones del capital.

4.- Reformar el Estatuto Social en el ARTICULO TERCERO, que se refiere el capital.

5.- Autorizar al señor **ECON. MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNIKEN**, Presidente de la compañía, para que comparezca a otorgar y suscribir la respectiva escritura pública.

Lo cual aceptan en forma unánime, la celebración de Junta y el monto de la misma.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día. Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, **CONOCEN Y RESUELVEN POR UNANIMIDAD:** Convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Aumentar el Capital en \$ 600.00, quedando en total como capital la cantidad de \$ 800.00; Aprobar la suscripción de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, para el Aumento de Capital, los que deberán ser pagadas en efectivo en su totalidad, en el momento de la celebración de la respectiva escritura pública, de la manera solicitada por los accionistas: Señor Economista **MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNEKIN**, suscribe 7620 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señora **MARIA MERCEDES ARCENTALES DE ALARCON**, suscribe 30 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Menor **ANDREA MARIA ALARCON ARCENTALES**, suscribe 1860 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Menor **MICHAEL ANDRES ALARCON ARCENTALES**, suscribe 1830 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Menor **JUAN JAVIER ALARCON ARCENTALES**, suscribe 1830 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Menor **SEBASTIAN JOSE ALARCON ARCENTALES**, suscribe 1830 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Reformar el Estatuto Social en el ARTICULO TERCERO, que se refiere al capital.

Por tanto facultan al Presidente señor **ECON. MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNIKEN**, para que como representante legal de la Compañía proceda de conformidad con la decisión adoptada por esta Junta. Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el ARTICULO TERCERO del Estatuto Social de la Compañía lo que dice:

ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL. - El capital de la compañía es de \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



0000 06

AMERICA)), representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la 0001 a la 20.000 inclusive; capital que ha sido totalmente suscrito y el aumento de capital pagado en un cien por ciento.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual es leída a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, siendo las 12h30. f) ECON. MICHAEL ALARCON KERNIKEN. f) MARIA MERCEDES ARCENTALES DE ALARCON.

CERTIFICO: Que el Acta que anteceden es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, el que remitiré en caso necesario.-
Guayaquil, 6 de Noviembre del 2000.-

Maria Mercedes Arcentales G

**MARIA MERCEDES ARCENTALES DE ALARCON
GERENTE - SECRETARIA.**

**VERO G. AYCAPI
NOTARIO 30
CANTON GUAYAQUIL**



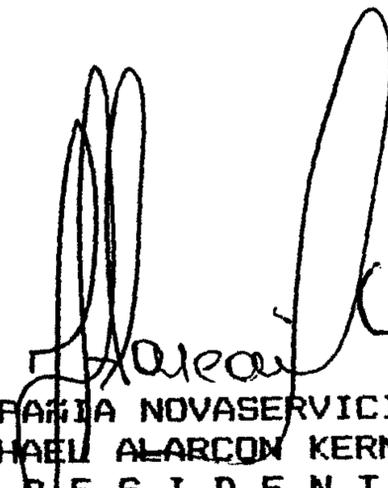
0000 07

reformado el ARTICULO TERCERO, que se refiere al capital del Estatuto Social, en la reforma constante en el Acta de Junta Universal de Accionistas de la COMPANIA NOVASERVICIOS S.A., de fecha seis de Noviembre del dos mil, que forma parte de esta escritura;

CUATRO.- Todos los accionistas de la COMPANIA NOVASERVICIOS S. A., son de nacionalidad ecuatoriana; y, CINCO.- DECLARACION CON JURAMENTO.

El señor Economista MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNEKIN, en calidad de PRESIDENTE de la COMPANIA NOVASERVICIOS S. A., declara con Juramento, que los valores que están capitalizando el presente Aumento de Capital, se encuentran depositados en la caja de la compañía y anotados en los libros respectivos. Señor Notario, cumpla usted con las demás formalidades de ley, para la perfecta validez de esta escritura pública.

Firmado) ABOGADA MARIA DOLARES LEON MUÑOZ.
Registro Profesional número ocho mil noventa y seis. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL COMPARECIENTE. Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al compareciente, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. DOY FE.-


COMPANIA NOVASERVICIOS S.A.
EC. MICHAEL ALARCON KERNEKIN.
P R E S I D E N T E

C.C. 090873609-3

C.V. 0206-112

R.U.C. 0991257799001

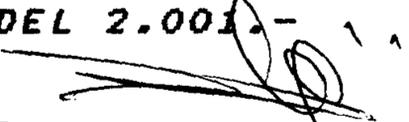

DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
QUINTA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



R A Z O N : DOY FE que al margen de la matriz de la
Escritura Pública de CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES
A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA NOVASERVICIOS S.A., de
fecha 7 de Noviembre del 2000, he tomado nota de la
APROBACION mediante Resolución # 00-G-IJ-0008035 del
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, dictada el 20 de Diciembre del 2000.-
GUAYAQUIL, 03 DE ENERO DEL 2.001.-


PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

0000 08

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 00-G-IJ-0008035 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el 20 de Diciembre del 2.000, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía NOVASERVICIOS S.A. de fojas 2.641, Número 513 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 603 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de la presente Escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se realizó una anotación del contenido de esta Escritura Pública al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Enero del dos mil uno.-

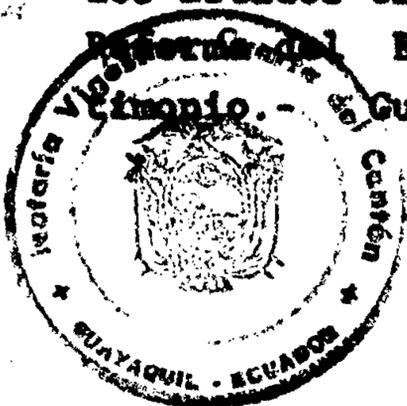
Norma Plaza de García

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. cep.
Trámite # 62513

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de Constitución de la COMPANIA NOVASERVICIOS S. A., de fecha 4 de Marzo de 1.993, conforme lo establece el Artículo Cuarto de la Resolución Número 00-G---IJ-0008035 de fecha 20 de Diciembre del 2000 , emitida por el ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE-JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL ENCARGADO DE LA-SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, mediante la cual se aprueba la Conversión del Capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 17 de Enero del 2001.-



Francisco X. Ycaza García
NOTARIO 2001